

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0030
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 862 de fecha 31.12.2009 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 18.12.2009, ente el Municipio y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición de Aceras Peatonales comuna de La Cisterna", código BIP 30072608-0, (ID 2767-26-LP09);
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.-APRUEBASE el Contrato de ejecución de obra pública suscrito con fecha 18.12.2009, ente el Municipio y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición de Aceras Peatonales comuna de La Cisterna", código BIP 30072608-0, (ID 2767-26-LP09), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/tcb.